

ASOCIACION RECREATIVA, CIVICA Y CULTURAL EL CONQUISTADOR

Apartado 239 - Trujillo Alto - P.R. 00977-0239



BOLETÍN SEPTIEMBRE 2023





Clases de Pickleball

Si le interesa aprender más sobre el deporte de Pickleball, comuníquese con Frankie Padrón al

(939) 250-8108

HON. PEDRO A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ • ALCALDE



Para más información y registro, puede visitar el Dpto. De Recreación y Deportes en horario de 8:00 am a 3:00 pm o llamar al (787) 761-0172 Ext. 2741.

¡Te esperamos!

Martes y Jueves Cancha bajo techo El Conquistador 9:00 am a 10:00 am





Ejercios Grupales

Con Joanie Ramos Cordero, personal trainer Lic.1543-84260123



Martes y Jueves en el Centro Comunal (787) 690-4153

- 5:00 pm a 6:00 pm : Clase de menor intensidad para el adulto mayor.
- ♦ 6:30 pm a 7:30 pm: Clase de mayor intensidad.

na convivencia entre vecinos

Estimados residentes: Les solicitamos su cooperación y ayuda para mantener la sana convivencia entre vecinos y la comunidad entera. Seamos empáticos con nuestro entorno, no porque lo mencione una ley, código o reglamento, sino, porque es lo correcto. Algunas de las situaciones que afectan nuestra comunidad son las siguientes:



Ruidos Innecesarios: Recordamos que conforme al Código de Orden Público del MTA, toda actividad o servicio que genere ruido debe realizarse de 8:00 am a 8:00 pm. No antes ni después.



Estacionamiento en vía pública: El Código Municipal prohíbe estacionar: botes, lanchas, remolques, arrastres, camiones, vagones. furgones. plataformas, entre otros en el área mencionada



Four tracks y motoras: Este tipo de vehículo está prohibido por ley. Todo vehículo debe contar con tablilla y marbete para poder transitar por las vías públicas. Estos alteran la paz y la armonía de la comunidad. Exhortamos a todos a comunicarse a la policía estatal o municipal cuando los observen. Los números teléfonos son (787) 761-2424



Vehículos abandonados: Ningún residente podrá dejar o permitir que se estacione en la vía pública autos sin marbete o tablilla o en condiciones deplorables.



Zafacones: El Código de Orden Público del MTA indica que los mismos estarán únicamente área comunal los días de recogido: lunes y martes. Los demás días deberán estar en la propiedad de cada uno. El área verde comunal NO es propiedad privada. Ayúdenos a mantener la estética de la comunidad con tan sólo reubicar el zafacón al área adecuada.

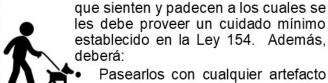
Obstaculización de Buzones: El



Animales de granja: Ninguna persona mantendrá en cualquiera de los patios de una residencia en áreas urbanizadas, crianza o cuido de cualquier tipo de animal de granja como, pero sin limitarse a: aves, peces, mamíferos o anfibios.

Mascotas: Las mascotas son seres

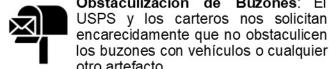




Pasearlos con cualquier artefacto que le permita tener control v custodia del mismo.



- Recoger sus desperdicios.
- No pasearlos en las áreas recreativas.
- No permitir que estén sueltos en la calle. Arriesga a la mascota y peatones.



los buzones con vehículos o cualquier otro artefacto.

¡Colabora y dona a Gatitos del Conqui!

Se han logrado atender 37 felinos y tres han sido adoptados. Su donativo hace la diferencia.

ATH Móvil 787-615-0

A nombre de Nanette Pagán / Memo: Gatitos Del Conqui

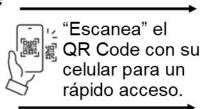


paypal.me/GatitosDelConqui

Página Web

www.urbanizacionelconquistador.org

En la página web de ARECICCO, Inc. encontrará enlaces disponibles a distintos servicios como:







Adquisición de Sello AVI

Antes de comenzar el proceso asegúrese que su cuota de mantenimiento esté al día. Deberá tener disponible la licencia del vehículo y la de conducir. El costo del sello es \$20 pagaderos con tarjeta con logo Visa o MasterCard. ARECICCO recibirá la solicitud y le contactará para coordinar la instalación del mismo.





Alquiler del Centro Comunal

En esta sección encontrará dos opciones: una para propietarios y otra para no propietarios, asegúrese de seleccionar el correcto. Las fechas disponibles estarán en color amarillo. Deberá tener disponible su licencia de conducir. Lea detalladamente los términos y condiciones. El depósito es de \$200 pagaderos con tarjeta con logo Visa o MasterCard.





Registro de propietarios o inquilinos

Antes de comenzar tenga disponible la escritura de compraventa o el contrato de alquiler. Cumplimente la forma.



Propietarios y nuevos inquilinos

Damos una cordial bienvenida a todo residente que haya comprado o alquilado una propiedad recientemente en nuestra urbanización.

Es nuestro deber orientarles que según <u>La Sección 3.016 de La Ley 107 del Código Municipal de PR</u>, la misma exige que toda persona que compre o alquile una propiedad en nuestra comunidad, debe registrarse no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha del evento. Este proceso, así como solicitar el sello AVI, entre otros los podrá realizar visitando la pagina web:

www.urbanizacionelconquistador.org

Registrarse: Acceda a la sección de Residentes > Nuevos propietarios > Punto #3 Formulario de Nuevo Registro de Propietario o Arrendatario. Se le solicitará que someta la escritura de compraventa como documento fehaciente.

Sello AVI: Acceda a la sección de Servicios > Compra Sello AVI. Se le solicitará que someta las licencias de conducir y la del vehículo. De no ser el propietario o dueño del vehículo, en cualquiera de los casos deberá someter una autorización

Este proceso es necesario para mantener los registros de los residentes al día, mantenerlos informados sobre la cuota de mantenimiento, adquirir el sello AVI y hacer entrega del Reglamento de la urbanización, entre otros asuntos y documentos de interés.

Teléfonos

- Caseta de Seguridad
 (787) 200-4604
- Ofic. de Administración
 (939) 639-5328
- Preferred Home Services
 (787) 740-7900
- Policía Municipal
 (787) 292-4130
- Policía Estatal T.A. Sur (787) 761-2424
- Bomberos T.A.
 (787) 761-2330
- CDT (787) 748-0450
- Alcaldía de MTA (787) 761-0172
- Depto. Obras Públicas MTA (787) 283-6340
- Dpto. Control Ambiental MTA (787) 283-6320
- Manejo de Emergencia MTA (787) 760-4440
- Tribunal de Carolina (787) 641-6263

Si tiene alguna duda o sugerencia, puede comunicarse con nuestra administración mediante correo electrónico: arecicco@gmail.com, llamarnos al (939) 639-5328 o visitarnos al Centro Comunal los lunes y miércoles 3:00 pm a 7:00 pm. los martes y jueves 1:00 pm a 5:00 pm y viernes de 9:00 am a 1:00 pm

Magda N. Torres Rosado

Mariecel Maldonado La Fontaine